



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO IV Y 91
FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE
MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO PÚBLICA EL
PRESENTE:**

ORDEN DEL DÍA

**PARA LA NONAGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE
FECHA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS**



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Tenango del Valle, Estado de México; 30 de octubre de 2023

MTV/SA/CSC/48.00/2023

FOJA 1/2

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citar a la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles uno de noviembre del presente año**, en punto de las **08:00 horas**, en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos**, sito en Plaza de la Constitución No. 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesos causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad";
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesos causados (recargos y multas) de la contribución: Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad";
6. Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesos causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad";
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesos causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad";
8. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m. n.);



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

FOJA 2/2

9. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m. n.);
10. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$1'242,695.99 (un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 99/100 m. n.);
11. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023;
12. Informe de los expedientes pasados a comisión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
13. Asuntos generales; y,
14. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. VIOLETA NOVA GOMEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.
Archivo.
VNG/bmbm***